

Expte.: CEM-20080001 8028-REA.  
 Destinataria: Ana Rodríguez Alcocer.  
 Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 17.12.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 2 de febrero de 2009.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Incoación del expediente sancionador S21-112/2008.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Globalia, S.L. (Hotel Oasis Isla Cristina).  
 Expediente: S21-112/2008.  
 Acto: Notificación Incoación.  
 Preceptos infringidos: Art. 7.1.j) del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.  
 Sanción: 3.005,07.  
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 2 de febrero de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución recaída en los expedientes núms. 014/05-AF a 030/05-AF, a don Juan Carlos Bonillo Perales para distintas UTF de la provincia de Málaga.*

Intentada la notificación a don Juan Carlos Bonillo Perales, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 21 de mayo de 2008, de la Delegada Provincial de Salud de Málaga, por la que se resuelven las solicitudes de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia para distintas UTF de la provincia de Málaga, que tiene como último domicilio el de C/ Rafael Martínez Sansón, núm. 8, Ciudad Jardín, de Almería, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación y Financiación de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 28 de enero de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución recaída en el expediente núm. 086/07-AF a don Pablo Fernández Álvarez.*

Intentada la notificación a don Pablo Fernández Álvarez, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 29 de septiembre de 2008, de la Delegada Provincial de Salud de Málaga, por la que se resuelve la solicitud de autorización de nueva apertura de oficina de farmacia para un núcleo del municipio de Málaga, que tiene como último domicilio el de Pasaje Aralar, núm. 4, 3.º, 9, de Málaga, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación y Financiación de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 28 de enero de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008.*

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 25 de enero de 2008 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales (BOJA núm. 32, de 14 de febrero).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 21 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 2009.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

### A N E X O

Beneficiario: Asociación Juventudes Marianas Vicencianas.  
 Importe : 24.000,00 €.  
 Concepto: Programa: Actividades de verano para menores en riesgo social.

Beneficiario: Ayuntamiento de Purchena.  
 Importe : 121.000,00 €.  
 Concepto: Equipamiento: Adquisición de Transformador Eléctrico C.P.M. «La Casa».

*ACUERDO de 30 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Virginia Padilla Núñez del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 30 de enero de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social